



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 010-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO

2.1 invitación al Director Regional de Salud y al Secretario General de Trabajadores de la Dirección Regional de Salud.

Presidente del Consejo, indica que en la sesión anterior se había acordado invitar al director de la DIRESA en razón de que cuando se le curso la anterior invitación, no estuvo presente en la sesión, precisa que se realizó la invitación al Director de la DIRESA por el tema de asistencia del personal administrativo, así también la consejera Nancy solicitó la presencia de dicho Director, y sobre las muertes maternas en la región de Puno. En seguida pregunta que hacer debido a que el Director de la DIRESA no mandó ningún documento justificando su tardanza.

Consejera Nury Mamani Machaca, justifica su tardanza indicando que se demoró por el tráfico.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, consulta si el director de la DIRESA es nuevo, y también pregunta si la invitación se hizo al anterior director a al nuevo, teniendo como respuesta que la invitación se hizo al nuevo Director, añade si se podría invitar nuevamente debido a que es la primera invitación.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, Saluda a los presentes, e indica que en la anterior oportunidad se pidió un informe de cada uno de los directores de las redes de salud, a través del director de la DIRESA, así también de los directores destacados.

Presidente del Consejo, indica que mediante la Presidencia se solicitó el informe del personal destacado y no se hizo alcance de tal informe.

Consejero Héctor Coaquira Apaza y Consejero Samuel Pacori López, justifican la tardanza.

Presidente del Consejo, da por justificada todas las tardanzas e indica que se hará una segunda invitación debido a que es un nuevo Director bajo apercibimiento o ser interpelado.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, pregunta si el nuevo Director de la DIRESA tiene conocimiento, y pide que se le llame debido a que hay temas muy importantes que tratar.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, saluda a los presentes e indica que se anunció por parte del anterior Director, mediante su asesor, que se estaba preparando el concurso CAS, y el Gerente de Desarrollo Social en un medio de comunicación ha declarado que se incrementará el número de plazas a 600, añade que como se tiene un nuevo Director, que está en una reunión de directores no vaya a ser que se adelante con la convocatoria y tengan problemas posteriormente los miembros del Consejo, pide que el presidente evalúe y pueda comunicarse para que acuda a la sesión y si no pudiera lo haría en una sesión extraordinaria para tocar ese punto debido a que el contrato Cas siempre trae problemas.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, justifica su tardanza.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, recalca el pedido de que se pueda llamar al director de la DIRESA puesto que en la provincia de Azángaro hay problemas muy graves, como la situación de 183 trabajadores que están sin pago, por ello habrían entrado en una medida de lucha, añade que sería importante que se trate de ese y otros temas en el presente día.

Consejero German Alejo Apaza, indica que, en el oficio de invitación al director de la DIRESA, no están los temas que abordaron los consejeros Zúñiga y Pelayo, en tal sentido pide que se haga otra invitación en la cual se añadan esos nuevos temas.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mermant
DNI: 05419853
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature and number 43755757

Handwritten signature

Handwritten signature and text: Nury Mamani Machaca, Consejera collan

Handwritten notes: Abdon Vidal Pacco Hanco, consejero, Replicona



Presidente del Consejo.- Da por justificada la tardanza de la Consejera Deisy Jhuliana Chalco Coyla e indica que se hará una nueva invitación al Director de la DIRESA, añadiendo 2 temas más, los cuales serían el contrato CAS y el impago de trabajadores de la red Azángaro y en todas las redes.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, pide que se incluya en el informe que fundamente que se hará debido a que muchos profesionales de Sandia se destacaron a otras redes y ya no se cuentan con esos profesionales y que acciones tomará.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, pide añadir en el oficio de invitación, cuales son los motivos de la remoción del anterior director, puesto que al Consejo le urge saber los motivos de la salida de anterior director.

Presidente del Consejo, recalca que se hará una nueva invitación, indicando que se podría dar el día de mañana, y pone a consideración del pleno, el cual decide que se haga la invitación para el día lunes 27 de mayo de 2019, y la invitación se hará el día domingo. Y respecto al horario queda a consideración de la Presidencia.

2.2 Propuesta de Acuerdo Regional – Declarar de Necesidad e Interés Regional los Proyectos de Pre Inversión Mejoramiento de los Servicio Educativos de la I.E.S. Manuel Gonzales Prada, centro poblado de Isani – Distrito de Zepita - Provincia de Chucuito – Región Puno con código único 2344324, e instalación del Servicio Educativo de la I.E.S. N° 295 Villa Blanca Ancoputo, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito Juli – Puno con Código único 2250457

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, saluda a los presentes e indica que se ha venido en coordinación con diferentes autoridades de la provincia de Chucuito Juli, y se ha visto que muchas necesidades, así pues, se dio inicio a este proyecto de Declarar de Necesidad e Interés Regional los Proyectos de Pre Inversión Mejoramiento de los Servicio Educativos de la I.E.S. Manuel Gonzales Prada, Centro Poblado de Isani – Distrito de Zepita - Provincia de Chucuito – Región Puno con código único 2344324, añade que este proyecto ya está declarado viable, se ha anexado el sustento y la inversión del proyecto es por un monto de 3721105, 65 nuevo soles, indica que este proyecto ya se encuentra en el programa multianual 2022. Indica que se tiene otro tema el cual es e instalación del Servicio Educativo de la I.E.S. N° 295 Villa Blanca Ancoputo, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito Juli – Puno con Código único 2250457, proyecto que también se declaró viable, indica que lo único que faltaría es canalizar su financiamiento o con la intervención directa del Gobierno Regional, añade que considera que se trabaje con las necesidades paulatinamente, y no solo en el ámbito de educación, sino también riego, etc. Pide al consejo que se declare de interés Regional estos proyectos puesto que beneficiará a muchos estudiantes, manifiesta que los directores de las instituciones educativas no vienen registrando toda la información dentro de su centro educativo. Indica que pidió a la directora de la DREP que exhorte a los directores y recalca que estos proyectos se declaren de interés Regional.

Presidente del Consejo.- Pide opiniones a los consejeros, no habiendo ninguna se pasa a votación en la cual la mayoría de los consejeros está a favor es así que el presidente indica, que por mayoría (17 votos) se declara de interés Regional estos proyectos. A pedido del consejero Zúñiga se tomará en consideración el tema de los permisos a los servicios higiénicos luego de una votación para que no falte nadie en las votaciones.

2.3 Oficio N° 417-2019-GR PUNO/DRA y Oficio N° 385-2019-GR PUNO/DRA para la conformación de la Mesa técnica de la Coca.

Presidente del Consejo.- Indica que, este oficio se da a partir la problemática que hubo en el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Cuando hubo enfrentamientos entre los cocaleros y el CORAH, desde esa situación miembros del Consejo regional se apersonaron al lugar y propusieron que se realice una Mesa Técnica Regional, indica que el director de la DRA presentó un informe técnico, le mismo que se hizo alcance a cada uno de los consejeros, donde plantea en funcionamiento de dicha mesa técnica, así también, incluye datos estadísticos, la conformación y las funciones que tendría esta mesa técnica si se aprobase su creación el día de hoy. Da lectura a la propuesta y pide participación para pasar seguidamente a la votación.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, indica que este proyecto está en borrador, y que sería necesario invitar a la encargada, manifiesta que en coordinación con autoridades se quedó reunirse el día 29 para tratar de manera más amplia quienes realmente conformarán tal mesa técnica, recalca invitar a la ingeniera encargada, tal vez en una sesión extraordinaria.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, hace saludo extensivo e indica que cada provincia tiene autonomía para tomar sus decisiones, el día 27 y 28 del presente mes se llevaría un congreso cocalero y seguramente ahí se tendrá que acordar, manifiesta que tiene que discutirse las bases dentro de la organización cocalera, el distrito de Inambari es una cuenca cocalera reconocida, y que las realidades son distintas, recalca que el congreso se desarrollará y que su persona asistirá a congreso y por lo tanto no podrá asistir a la sesión extraordinaria del día lunes y que hará su justificación por mesa de partes, concluye indicando que la provincia de Sandia tomará sus decisiones en el congreso indicado.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

43755732

Consejera Collao
Nory Maccari M

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI: 02416958
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deisy Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que es un tema delicado debido a que el gobierno mediante DEVIDA designa cantidad de dinero, pide que DEVIDA acuda a explicar al consejo desde su funcionamiento en la región cuántos millones ha invertido, y cuál es el resultado. Manifiesta que tiene que surgir la problemática y el planteamiento de soluciones desde la organización de cocaleros y considera que esos deben ser los pasos para promover la creación de la mesa técnica, puesto que, se trataría de una mesa más sin resultados.

Presidente del Consejo.- Se derivará el oficio a la gerencia de Desarrollo Económico para que haga un informe y mayor evaluación.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, precisa que, si se quiere hacer las coordinaciones, el auténtico representante en Sandía es la Federación Provincial de Campesinos de Sandía, Federación Provincial de Campesinos de Alto Inambari, ahí tiene que ser las coordinaciones, mas no con las autoridades, viendo quienes son los interesados.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, manifiesta que, si bien las realidades son distintas, si Sandía se abstiene a esa mesa técnica, Carabaya si o si impulsará la creación de esa mesa técnica pues hay un compromiso por autoridades, tanto del Gobierno Regional como del Congreso, y autoridades. Añade que como autoridades deben apoyar a los agricultores, y recalca que desde Carabaya se apoyará si o si, y pide que DEVIDA informe de las inversiones para poder saber, así también escuchar a la ingeniera encargada Nancy.

Presidente del Consejo.- Indica que hay un compromiso por parte del Consejo y se tiene que actuar frente a esta problemática de forma Regional, para poder intervenir multisectorialmente y empezar a plantear acciones, recalca que se derivará a la gerencia de Desarrollo Económico para que haga su informe técnico y de esa manera se pueda deliberar su creación o no de tal mesa técnica.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, manifiesta nuevamente que Sandía es otra realidad, y que para eso se llevará a cabo ese congreso pues ahí se hará un análisis objetivo de la parte legal, ancestral y que impacto tiene en la provincia de Sandía y la Región, manifiesta que ahí se darán las conclusiones, pide que se respete a la organización.

Presidente del Consejo.- Pide al consejero Wilfredo hacer llegar lo manifestado por el Consejo Regional.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, pide que la reunión se lleve el día jueves puesto que el miércoles hay una reunión importante.

2.4 Oficio NI 298-2019-GR.PUNO/GGR, Comunica presunta Transgresión del Principio de Presunción de Veracidad por la presentación de Información Inexacta durante el Procedimiento de Selección, como parte de la Propuesta Técnica Licitación Publica N. 015-2018-CS/GR PUNO, Contrato N. 002-2019- LP-GRP.

Presidente del Consejo, indica que este tema es de la carretera en la provincia de Azángaro, tenían entendido que las firmas eran falsas de acuerdo a peritaje, y que se procedería con la nulidad, por ello pide que ese documento pase a la comisión para que pueda analizar detalladamente para hacer la nulidad o no.

El documento pasa a la Comisión Ordinaria de fiscalización y Control Interno del Consejo Regional.

2.5 Oficio N. 049.2019/CRP/JAZP, Se agende a debate Proyecto de Ordenanza de los Comités de Fiscalización.

Presidente del Consejo, indica que el documento se remitió a la Comisión Ordinaria de fiscalización y Control Interno del Consejo Regional y que aún tiene plazo para presentar su dictamen.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, indica que se cursó documento para opiniones técnicas, y manifiesta que aún están dentro del plazo, y no entiende por qué el Consejero Zúñiga cursó ese documento puesto que tenía conocimiento de la ampliación del plazo que se dio a todas las Comisiones.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que se viene cuestionando su labor por parte de la población ya que, sólo se ha emitido dos ordenanzas, en razón de ello se presentó dos iniciativas legislativas, manifiesta que hoy se enteró que en el mes de Julio recién culmina el plazo.

Consejero German Alejo Apaza, pide se exhorte a todas las entidades respondan a las comisiones.

Presidente del Consejo, indica que, si se puede realizar una Ordenanza Regional para la atención preferencial al Consejo Regional o ver qué mecanismos poder usar, manifiesta que si no se están dando los informes técnicos se archive los expedientes.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que no procede el archivamiento.

Presidente del Consejo, manifiesta que si no se tiene el informe como se respondería en el plazo.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Indica que se establezca un plazo para que se den respuestas técnicas, legales.

Presidente del Consejo, se verá los mecanismos para establecer estos plazos, y se haga a través de documento.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, indica que el testimonio que manejan las gerencias es que no se tiene personal, y manifiesta que mediante Ordenanza se dé prioridad en la atención, y pide tomar ya esa decisión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

43155432

Heidy Soquira Apaza
Consejera Regional

Abg. Nancy Maccui M.
Abg. Nancy Maccui M.
CONSEJERA COLLAO

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devys Jhulliana Chalco Coylla
Devys Jhulliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL

Jorge Antonio Zúñiga Pineda

German Alejo Apaza
German Alejo Apaza

Abg. Pelayo Cuba Perez

[Signature]

Presidente del Consejo, manifiesta que, se analizará mediante los asesores si se hará con Ordenanza o solo con Acuerdo Regional.

2.6 Oficio N. 793-2019-GRP-DREM-PUNO/D, Visita de Campo a labores de la Asociación de Trabajadores de Reciclación a Tajo Abierto y Recuperación de Minerías Bella Durmiente - Rincón Nevado, en zona denominada Ritty Pata Alta (Bella Durmiente - La Rinconada - Ananea).

Presidente del Consejo.- Indica que se remita a la comisión pertinente para poder luego tener certeza si hay procedimientos ilícitos.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, indica que, se pase a la Comisión.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, manifiesta que se hable de las dificultades que tiene cada comisión, y pregunta que hará la comisión, y propone que si hay presunto ilícito penal se envíe al procurador para no generar carga a las comisiones, ya que no hay la logística para poder realizar acciones, y su pedido es que pase a la Procuraduría.

Consejero German Alejo Apaza, indica que llama la atención la conclusión puesto que siendo una entidad técnica la DREM concluye en presunción, cuando ellos están en la capacidad de afirmar si hay minería ilegal o no porque saben cuántos mineros han formalizado, etc. Sugiere que se devuelva el documento y que precise si hay o no minería ilegal.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, indica que el documento se refiere más al "pallaqueo", manifiesta que merece análisis este tema.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que es la manera de lavarse la mano, e inculpar al Consejo con estos documentos, pues podrían manifestar que el Consejo tenía conocimiento.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, indica que se devuelva y se aclare puesto que no puede haber ambigüedades.

Presidente del Consejo, somete a votación y se aprueba por mayoría de votos, la devolución del documento a la DREM para que se precise si hay o no minería ilegal.

2.7 Oficio N. 802-2019-GRP-DREM-PUNO/D, Remite Informe de Actividad Minera en Zona de las Perlas, distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Departamento de Puno.

Consejero German Alejo Apaza, indica que nuevamente se trata de un documento ambiguo, puesto que hacen el trabajo en campo y llegan a una conclusión supuesta, manifiesta su preocupación que una entidad técnica trabaje con ambigüedades, y pide que se le invite al director de la DREM para que responda de estos dos documentos para poder tener certeza del caso.

Presidente del Consejo.- Dispone que se haga la devolución del documento, precisando que se hará la invitación al director de la DREM.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se consigne en el documento, que interponga las acciones de acuerdo a sus atribuciones.

2.8 Oficio N. 344-2019-GR-PUNO/GRDS-DRTPE, Hace de conocimiento irregularidades en el proceso de contratación administrativa de servicios, Convocatoria N. 002-2019-GR PUNO/CECAS.

Presidente del Consejo, indica que se pasa a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno para que se evalúe.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que en la calificación ganó una psicóloga y la observación ya sería impertinente, la comisión tendría que archivar o incluso prescindir.

Presidente del Consejo, manifiesta que se pasará a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno para su archivamiento.

2.9 Oficio NI 240-2019-GR PUNO/GRDE, Remite informe sobre Construcción Pequeña Central Hidroeléctrica Paltiture.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que para tener más opiniones técnicas debería de pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

Presidente del Consejo.- Decide derivar el documento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

2.10 Oficio N. 312-2019-GR.PUNO/GGR, Remite copia de Carta Notarial.

Presidente del Consejo, indica que esto se realizó debido a que, se había divulgado audios por parte del Gerente General aludiendo a los Consejeros, manifiesta que no habría cumplido con la fecha establecida que era para el día sábado y se realizó el día miércoles.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que mientras no se tenga una disculpa por el medio de comunicación solo queda como mero conocimiento que se presentó esta carta.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que, tiene que terminar ese tema y agrega que montesinos grabó audios y gracias a ello se destapó la corrupción, así también IDL reporteros, cree que se hará de la misma forma en la región de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbeth Marrasol Curpa Apaza
Luzbeth Marrasol Curpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mairiani
Nancy Salluca de Mairiani
DNI 02416908
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacorri Lopez
Samuel Pacorri Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Peysi Jhulliyá Chaiuco Coylla
Peysi Jhulliyá Chaiuco Coylla
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
Abg. Isidro Pacohuanaco Pacco
Abg. German Alejo Apaza

Abg. Pelayo Cuba Perez
73155732

Abg. German Alejo Apaza
Abg. Isidro Pacohuanaco Pacco
Abg. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
Abg. Pelayo Cuba Perez



Puno, recalca que este tema se termine y que se haga el peritaje, de donde vienen esos audios, piensa que no se puede dejar impune. Pide al Presidente que se cumplan los acuerdos.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que el hecho que haya solicitado el Gerente con una carta aclaratoria no termina ahí, precisa que la Comisión solicitó, que a través de Presidencia, se haga la contratación de un perito para que pueda determinar si es la voz o no del Gerente General, si el audio está cortado, pero no se tiene la respuesta de la contratación del perito, así también se solicitó los audios, y solicita nuevamente estos pedidos para que se pueda trabajar y no se dilate.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pregunta quién colocó al Gerente, pide que mediante la Presidencia se exhorte al Gobernador que convoqué a las gerencias y que sean personal sin antecedentes de corrupción.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que es un tema preocupante y polémico, manifiesta que no hay un resultado, los miembros de la comisión solicitaron que se cuente con el profesional perito para poder culminar este tema y no se dilate, y pide que en el plazo más corto se pueda atender al pedido de contratar el perito.

Consejero German Alejo Apaza, hace observaciones pues el Gerente no realizo lo que se había pedido, puesto increpó al periodista, añade que la carta notarial no está bien redactada y hay una serie de imprecisiones, que no hay un ánimo de poder aclarar. Pide que haya una decisión y que se tema acciones para que este tema culmine.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pide que se haga una recomendación para que se retire al Gerente General, precisando que su pedido es recomendar el retiro inmediato del Gerente General al Gobernador Regional.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que se debe pedir al Gobernador que retire de su cargo al Gerente General.

Presidente del Consejo, indica que, el cumplimiento de los Acuerdos de Consejo que saca o aprueba el Consejo Regional es de cumplimiento del ejecutivo, es el ejecutivo quien debe cumplir a partir de sus funcionarios, gerentes, precisando que el seguimiento para hacer cumplir los Acuerdos Regionales se hace por parte de todos los Consejeros. En cuanto al tema del Gerente, indica que se mandó Oficio inmediatamente para que se obtenga los audios, así también, respecto a la solicitud de la contratación del perito indica esta en evaluación, concuerda en que no hay un respeto al Consejo Regional, lee el reglamento respecto a las funciones del Consejo, en cuanto a la recomendación.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que como se está haciendo la investigación esta misma debe de terminarse, y pide consultar a los abogados.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que este consejo llegó prácticamente así, y cómo es posible que se llegó a eso. Manifiesta que desde el inicio han dicho que, buscan cambio y lucharían por la imagen del Consejo Regional, y llama a la reflexión a todos los Consejeros indicando que, es muy fácil hablar pero realmente con los hechos hay que demostrar, manifiesta que muchos consejeros son jóvenes y también el Presidente, añade que muchas veces no se está actuando, ya que alguna vez se ha hecho reclamos pero nadie tomó en cuenta, recalca que debe de ser reflexión para todos para que se pueda trabajar, manifiesta que hay más audios y si se quiere recomendar, pregunta a que se deben tantos cambios. Indica que se debe recomendar el retiro inmediato del Gerente General.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, invoca a aplicar la disposición complementaria tercera, y se pueda votar para poder recomendar que el Gobernador evalúe la remoción del Gerente General, en vista de que la población de San Román a pedido en una reunión la remoción del Gerente General, y siendo facultad del Gobernador, este evalúe su permanencia, o remoción, concluye que esa es su propuesta y se pueda proceder a votar.

Asesor Legal Carlos Quispe Quispe, indica que para recomendar la remoción del Gerente General por actos de inconducta funcional, estos deben ser comprobados administrativa o judicialmente, manifiesta que el camino más rápido era la interpelación, y de acuerdo a sus manifestaciones se debía pedir la censura. Respecto a la propuesta del Consejero Jorge Zúñiga indica que está se encuentra acorde al Reglamento Interno del Consejo.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, Se aúne al pedido del Consejero Zúñiga, y añade que debe ser justa la decisión, puesto que no se puede tomar represalias por los audios, manifiesta que los consejeros están para velar los intereses de la región, y no se mire al Gobierno Regional como un motín que se puede saquear.

Presidente del Consejo, pide a la Comisión emita su dictamen para poder evaluar. seguida el Presidente del Consejo Regional somete a votación el pedido del Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Por mayoría con 14 votos se acuerda, recomendar al Gobernador Regional la evaluación del Gerente General Regional, para su remoción.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, respecto al peritaje de audio indica que, hay recursos para contar con el perito directamente y considera que ese puede ser un camino si fuese de urgencia.

Presidente del Consejo, indica que se evaluará y hace la precisión que se hizo el pedido al ejecutivo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Libeth Miraval Chulipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI: 02416888
CONSILLERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Charco Coylla
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Juana Gelina Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Helio Casquin Apaza
Consejo Regional

Abg. Vides Pardo Blanco
Consejo Regional

Abg. Pelayo Cuba Perez
43755732

Abg. Helio Casquin Apaza
Consejo Regional



2.11 Oficio N. 321-2019-GR.PUNO/GGR, Remite convenio y tarificarlo con Club Deportivo Binacional para aprobación. Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, señala que el Pleno tendría que tomar conocimiento, si hay o no una solicitud del Club Binacional para usar el estadio, y así haya pronunciamiento oportuno para que se firme el convenio. Refiere que, se trata de una regularización, cuando ya son tres meses que se ha estado usando el estadio, señala también que el Gobierno Regional no ha podido darle la salida y no pudiendo solucionar el problema pasa el caso al Consejo Regional, en tal razón opina que se rechace o se devuelva al ejecutivo para que él resuelva este problema, pues ha sido el ejecutivo quien ha generado el problema.

Presidente del Consejo, respondiendo a si hubo solicitud por parte del equipo Binacional, responde que si lo hizo. Consejero German Alejo Apaza, pide una precisión de carácter legal, pregunta si el Consejo Regional puede aprobar convenios, si eso está estipulado en el marco legal.

Asesor Legal Carlos Quispe Quispe, indican que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones si menciona, y también se ha visto en jurisprudencia, así también en anteriores Gobiernos.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Aldo Valdivia Vega, saluda a los presentes, y sustenta el pedido indicando que, mediante el acta de entrega provisional, llega a Asesoría Jurídica que, si en mérito a esa acta están en la facultad de hacer uso de ese bien, y la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, el acta de 14 de noviembre de 2016 habilita al Gobierno Regional para hacer el uso de ese bien, y en aplicación del Código Civil se puede hacer el uso y están habilitados para suscribir un convenio. Respecto al tarifario, indica que se acordó que la Oficina de Administración es quien debe de proponer el tarifario para que se pueda determinar la contraprestación que se pueda realizar por el uso de ese bien, concluye que si se puede hacer el uso de ese bien y administración debería de proponer el tarifario.

Jefe de la Oficina Regional de Administración, Brisayda Silva Fur, indica que haciendo el análisis se ha podido determinar que el costo de mantenimiento sería de 24 mil soles al mes, considerando ese importe para el mantenimiento del grass, servicios higiénicos, limpieza, etc. se ha podido determinar una suma de 354 367 soles, considerando eso, el tarifario que se adjuntó al informe, el importe de los partidos oficiales o amistosos es de 8400 nuevos soles, y el 5% a la recaudación del aforo, debido a esto se ha indagado, y comparando con esas consideraciones se dio la determinación del tarifario.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que tuvo una reunión con los dirigentes, y que la tenía preocupada como se había otorgado para que se de estos partidos, manifiesta que si hay un documento donde se firma el convenio, pide que los gerentes y profesionales agilicen estos trámites y no se demore, ya que no se puede retrasar el desarrollo de la obra, y pide también que se tome con seriedad y responsabilidad el trabajo.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que aquí se muestra la incapacidad del Gerente Regional, mostrando documentos sin recepción, así también documentos recepcionados, actas de compromiso, y memoriales autorizando el uso del estadio, aduce que el Gerente General miente, puesto que no hubo claridad, concluye indicando que hay un informe del residente que indica que mensual sería 19 mil el gasto en mantenimiento, recalca que es la mentira del Gerente General Regional, finaliza que hubo comentarios que binacional pagaba con entradas, y viéndose estos descubiertos se mandó 19 entradas para incluir al Consejo en esos actos, manifiesta que no se tapan esos actos y que se denunciará si es pertinente, eso no indica que se está en contra del Gobierno actual. Añade su rechazo a la actitud de varios funcionarios del Gobierno Regional y que se denunciará si es pertinente.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, que en cuanto a lo indicado por el Asesor Legal que, señalo que la sesión que se dio al Gobierno Regional del estadio ya venció, y que esa facultad se dio para la ejecución de la obra, más no; para alquilar, y considera que el Pleno no debe de manifestarse respecto a este convenio, debe de hacerlo el Gobernador con el Gerente, con los medios que más convengan, pregunta si retroactivamente se hará la suscripción del contrato, recalca que este pedido se devuelva al ejecutivo y ellos vean lo conveniente, añade que se pretende utilizar al Consejo Regional para solucionar problemas iniciados en el ejecutivo.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, manifiesta que, es un tema preocupante, que no se puede estar regularizando procedimientos encaminados por el ejecutivo, indica que hay responsabilidades, y que la Gerencia General Regional, a través de la Oficina de Administración, está a cargo para hacer cumplir esos procedimientos dentro del marco legal y plazos que se estable, indica que no se puede estar admitiendo estos procedimientos generados en el ejecutivo, y pide rechazar este documento.

Consejero German Alejo Apaza, indica que como Presidente de la Comisión de Infraestructura manifiesta que es esta comisión quien comenzó a preocuparse en ese tema, ya que había retrasos físicos en la obra, precisando que con miembros de la Comisión, se había acordado citar al residente de la obra, para que informe sobre los retrasos que generaban los partidos cada 15 días, aclara también sobre las entradas indicando que se interrogó al residente de obra, preguntándole por

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI 02416698
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDA

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juuliana Chirico Coylla
CONSEJERA REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Momani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
43755432

[Handwritten signature]
Gerente Regional

[Handwritten signature]
Abdon Vidal
Comisario Regional

[Handwritten signature]
Abg. Pelayo Cuba Perez
Comisario Regional



Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, precisa que, este Consejo no aprueba si no autoriza, por lo tanto se debe devolver.

Presidente del Consejo, indica la devolución con esa figura precisada.

Consejero de Pelayo Cuba Pérez, pide la aclaración de si es un acta de posesión o un acta de entrega del terreno para la ejecución del proyecto.

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Aldo Valdivia Vega, indica que es acta de entrega provisional.

Presidente del Consejo, indica que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos, existen principios entre ellos se encuentra el Principio de Celeridad y el Principio de Informalismo, lo que pone en conocimiento para que el Pleno pueda decidir; empero si el Consejo insiste en devolver el Convenio no hay ningún problema. Se lleva a cabo la votación, el cual tiene el siguiente resultado: 10 Votos que aprueban devolver el presente expediente al Gerente Regional, 01 voto que aprueba la Autorización del presente convenio y 07 Votos en abstención.

Siendo las trece horas con ocho minutos se realiza el cuarto intermedio hasta las catorce horas con cuarenta minutos.

Presidente del Consejo.- Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se reanuda la sesión.

2.12 Oficio N° 322-2019-GR PUNO/GGR, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Universidad Nacional de Juliaca.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que es importante que el Gobierno Regional de Puno pueda establecer trabajos de cooperación con las universidades, por lo que está de acuerdo en autorizar la suscripción del presente convenio.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, considera de que pueda replantearse el tiempo de duración del presente convenio, proponiendo que sea por dos años y no por cuatro, por lo demás está en acuerdo con la autorización de la suscripción del presente convenio.

Consejero Pelayo Cuba Perez, considera que se debe precisar si el presente convenio necesita de algún tipo de inversión económica, de ser así; el presente convenio debería de contar con la opinión técnica correspondiente.

Presidente del Consejo.- Convoca a votación.

Por voto dirimente, pasa a la Comisión de Educación para su revisión y posterior dictamen.

2.13 Oficio N° 042-2019/CEIGP/CRP, Solicita ampliación de plazo por 120 días.

Consejero Jorge Zúñiga, realiza la fundamentación de su pedido.

Por mayoría se aprueba la ampliación de plazo a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.14 Oficio N° 032-2019-GR-PUNO-CR-NSH, Solicita cumplimiento de Acuerdo de Consejo Regional.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que pese a tener un Acuerdo Regional, no se ha cumplido con la elaboración del convenio para que el Gobierno Regional facilite maquinarias para solucionar el problema de la basura en la Provincia de San Román.

Presidente del Consejo.- Se realizará las coordinaciones con los consejeros de la Provincia de San Román para emitir un documento al Alcalde de Juliaca, haciendo referencia al cumplimiento del Acuerdo Regional.

2.15 Informe N° 008-2019-GRP/GGR/ORSLP/SO-HHGZ, informe de Gastos por mantenimiento del Grass Natural y Limpieza de los Servicios Higiénicos, Tribunas para los partidos del Club Deportivo Binacional F.C.

Pase a comisión.

2.16 Oficio N° 049-2019-GORE/CRP/FERC, Remite Informe Técnico sobre la solicitud de modificación de fuente de financiamiento.

Para conocimiento del Pleno del Consejo.

2.17 Oficio N° 02-2019-GR-PUNO/GRPPAAT-SGPI, Remite Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021.

Para conocimiento del Pleno del Consejo.

2.18 Oficio N° 415-2019-GR PUNO/DRA, Comunica cambio de asesor legal.

Para conocimiento.

2.19 Oficio N° 312-2019-G.R.PUNO/DIREPRO/DR, Informe N° 044-2019 GR.PUNO/DIREPRO/DEPAPRO.

Pasa a comisión desarrollo económico.

2.20 Oficio N° 338-2019-G.R.PUNO/DIREPRO, Solicita declarar de necesidad pública e interés regional.

Pasa a comisión de desarrollo económico.

2.21 Oficio N° 866-2019-GRP-DREM-PUNO/D, Remite copia de notificación de paralización de actividades mineras en Proyecto Minero Pomasi del Titular Compañía Minera Logroño SAC.

Para conocimiento.

2.22 Oficio Múltiple N° 014-2019-MDRS-M/GM, Pone en conocimiento actos intimidatorios por parte de la Empresa Minera MCC Corporación SAC.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Libertad Mariani Ovarino Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Alvarado Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Huilama Chirico-Coylla
CONSEJERA REGIONAL

Jorge Antonio Zúñiga Pineda

German Alejo Apaza

German Alejo Apaza

Héctor Coronado
Consejero Regional

Abg. Pelayo Cuba Pérez

Abdon Vico
Consejero Regional



Pase a Comisión Ordinaria

2.23 Documento con Registro N° 818, Pronunciamiento.

Pase a Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

2.24 Oficio N° 052-2019-GRP/JAZP, Solicitud de Consejero Regional Jorge Antonio Zúñiga Pineda.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, fundamenta su respectivo informe, indica que se ampara en los Art. 09° y 10° del Reglamento Interno del Consejo, que precisa el procedimiento que se debe seguir en el presente caso.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que todo ciudadano puede presentar cualquier tipo de denuncia ante las autoridades correspondientes.

Abogado Carlos Quispe, indica que efectivamente todo ciudadano puede realizar la denuncia respectiva ante las autoridades necesarias.

Consejero Pelayo Cuba Perez, está claro que cualquier persona puede realizar la denuncia correspondiente cuando considere que existe un ilícito penal. Sin embargo, existe una contradicción con lo que dice nuestro Reglamento, porque somos integrantes del Consejo Regional y al no actuar como tales podríamos ser pasibles de sanción, por lo que solicita que los abogados del Consejo realicen una opinión legal por escrito en la que se precise si es posible o no que los consejeros puedan realizar la denuncia respectiva.

Consejero Germán Alejo Apaza, indica que el Art. 10° solo indica un procedimiento y no prohíbe ni faculta, por lo que es importante aclarar este punto, así mismo para que la población no diga que no se ha querido realizar la denuncia. Si existe una denuncia con pruebas contundentes no necesitan ningún tipo de autorización para poder realizar las denuncias correspondientes y pueden acudir a la fiscalía para realizar la denuncia respectiva.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se ha cumplido con lo establecido por el Reglamento, para que pueda ser aprobado o desaprobado y luego pueda ser derivado a las instancias correspondientes. En ese sentido se está actuando como lo establece el Reglamento Interno del Consejo.

Consejera Deysi Chalco Coyla, aparentemente existe una limitante, sería bueno que el abogado de consejo precise este punto.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, considera que no hay suficientes elementos en la presente denuncia. Por lo que solicita se reúnan elementos suficientes para la realización del respectivo debate y posterior denuncia.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, aclara que si existen los medios probatorios correspondientes para la realización de la presente denuncia y que se ha seguido con los procedimientos correspondientes, según lo establece el Reglamento Interno de Consejo.

Consejero Germán Alejo Apaza, considera que el acto de fiscalización es incompleta aún. Así mismo, si los consejeros Jorge Zúñiga y Pelayo Cuba tienen pruebas suficientes para hacer la denuncia, pueden hacerlo ante la fiscalía, ya sea en calidad de ciudadanos o de consejeros.

Consejera Deysi Chalco Coyla, manifiesta que se ha pedido la precisión de los abogados del Consejo y que lo hagan por escrito.

Abogado Carlos Quispe, manifiesta que el Reglamento no prohíbe de manera expresa que los consejeros puedan realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades o instancias pertinentes.

Consejera Deysi Chalco Coyla, sugiere que se haga una mejor revisión del Art. 10° por parte de los abogados, ya que considera que de alguna manera sí limita que los consejeros puedan realizar una denuncia sin la autorización del Pleno del Consejo.

Abogada Erika Taype, no existe ninguna prohibición expresa para que los consejeros puedan realizar las denuncias que consideren.

Consejero Pelayo Cuba Perez, se puede actuar como consejero o como ciudadano en el caso de flagrancia e inmediatamente actuar y realizar la denuncia respectiva, sin embargo; en este caso estamos poniendo de conocimiento la presente denuncia para que el Pleno del Consejo apruebe o desapruebe conforme lo estipula el Reglamento Interno.

Consejero Germán Alejo Apaza, considera que no hay nada que deliberar porque todo está claro, los consejeros pueden realizar las denuncias correspondientes en el momento que crean conveniente.

Abogados Carlos y Erika, luego de un análisis más exhaustivo, deciden corregir la opinión vertida, y consideran que la investigación y fiscalización hecha por la comisión, si meritúa que el Pleno del Consejo deba deliberar el presente informe para su aprobación o desaprobación según lo establece el Reglamento Interno del Consejo.

Consejera Lisbeth Cutipa Apaza, solicita mayor seriedad en las opiniones que dan los abogados del consejo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Lisseth Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPARA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Marmay
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

Abg. José Luis Borda Cahua
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Josefina Montani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

43155432

Abg. Deysi Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Abg. Carlos Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Jorge Antonio Zúñiga Pineda

Abg. Erika Taype

Abg. Pelayo Cuba Perez

Abg. Deysi Chalco Coyla



Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, solicita que se haga una opinión legal por escrito, la cual debe precisar los aspectos necesarios del tema en cuestión.

Consejero Pelayo Cuba Perez, considera que se ha corregido a tiempo la opinión dada por los abogados del consejo, es más; con la corrección de la opinión se está evitando que el pleno del consejo sea inducido a error y que pueda existir problemas en lo posterior.

Presidente del Consejo.- Convoca a votación para definir si se lleva a votación la aprobación o desaprobación del presente informe. Teniendo como resultado la votación que debe efectuarse para la aprobación o desaprobación del informe presentado por el consejero Jorge Antonio Zuñiga contra el gobernador regional y el ex jefe de la oficina de defensa civil es sometida a votación para que se apruebe la denuncia, ganando con 3 votos, 0 votos en contra y 15 abstenciones.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, se abstiene indicando que el tema tratado no fue claro además dice que, hubieron opiniones distintas.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica lo mismo que el consejero Abdon Vidal.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica lo mismo que el consejero Abdon Vidal.

Consejero German Alejo Apaza, menciona que los consejeros que solicitaron este pedido ante el consejo regional, tenían las pruebas con las que ya pudieron proceder con su denuncia, considera que hubo omisión de denuncia.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, expresa que se abstuvo porque no tiene claro el artículo 10º del Reglamento interno del Consejo.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, se abstuvo debido a las opiniones contradictorias de los asesores legales.

Consejero Hector Coaquira Apaza, menciona que se abstuvo por que esperaba las opiniones de los asesores por escrito.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, se abstuvo por que el presidente no sostuvo claramente la parte de la votación.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que la votación no fue clara y no comprendió dicha votación.

Consejero Walter Mamani Quispe, se abstuvo a votación por las dudas y también por que esperaba la opinión de los asesores legales del consejo regional.

Consejero Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que su persona solicito las opiniones por escrito de parte de los asesores legales del consejo y debido a las contradicciones se abstuvo en la votación.

Consejo Freddy Efrain Rivera Cutipa, menciona que no se tuvo claridad en el artículo 10º del reglamento interno del consejo, en vista de que los asesores legales del consejo se pronunciaron de distintas maneras, dejando sin claridad dicho artículo, siendo el motivo de su abstención al voto.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que se abstuvo por que no se tuvo claridad en el tema y menciona que dicho tema había salido en la prensa hace mucho tiempo atrás e incluso se dijo que ya iban a haber denuncias.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se abstuvo por que no obtuvo la claridad en el enunciado del delito, cuestionado si es la entrada, designación o aceptación.

Presidente del Consejo.- Indica que según el literal b) artículo 67º del reglamento interno del consejo, se aprueba por mayoría simple con tres votos, la aprobación del acto de fiscalización de parte de los consejeros Pelayo Cuba y Jorge Zuñiga, para ser derivada al procurador regional, para que tome las acciones pertinentes.

OFICIO N° 386-2019 ASUNTO: OBSERVACIONES A LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 002-2019

Presidente del Consejo.- Indica que el Gobernador Regional precisa que la ordenanza regional en su parte resolutive debe decir "Vía Ducto" y no de manera genérica, por lo que el consejo deberá debatir y aprobar o no la observación hecha por el Gobernador Regional.

Consejero German Alejo Apaza, cuestiona si se están respetando los plazos para observar la ordenanza regional de acuerdo a la Ley orgánica de gobierno regional y expreso que está de acuerdo con la observación del Gobernador Regional.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, cuenta que anteriormente como Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica enviaron un documento a asesoría jurídica del gobierno regional para que realice aclaraciones debido a que en un medio de comunicación el asesor legal del gobierno regional contradijo a la comisión ordinaria que reside la consejera, indica que actualmente junto con el secretario de la comisión ordinaria están evaluando la documentación para pronunciarse posteriormente.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita el documento presentado.

Consejero Pelayo Cuba Perez, expresa que vio los documentos alcanzados y como Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica opina que se debió emitir un análisis de la opinión por parte del asesor legal del gobierno regional, indica que cuando el asesor legal del gobierno regional emitió una opinión legal para la aprobación de la ordenanza regional N° 002-2019, la cual tenía muchas contradicciones en la parte considerativa; expresa que eso trajo problemas y menciona que este es el resultado, recalca que las opiniones vertidas por parte del abogado de la oficina regional de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mierman
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Noriani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

43755932

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature: *Jaime Chambilla Maquera*

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Handwritten signature: *Jaime Chambilla Maquera*

Handwritten signature: *Abdon Vidal Pacco Hanco*

Handwritten signature: *Severo Vidal Flores Ccopa*

Handwritten signature: *Abdon Vidal Pacco Hanco*

Handwritten signature: *Abdon Vidal Pacco Hanco*



asesoría jurídica son ambiguas y no son determinantes, indica que las opiniones de parte del asesor legal regional son muy importantes para que el pleno del consejo pueda debatir en base a ello, cuenta que salió una publicación periodista "asesoría jurídica los contradice (al consejo regional)" que mello la honorabilidad del consejo regional; por otro lado expresa que el mismo Gobernador Regional mediante documento presenta observaciones lo cual refleja que administrativamente se está trabajando mal y dice que, si no se sugiere el inicio de proceso disciplinario, el consejo regional no ira bien, debido a que el asesor legal regional prácticamente indujo al error al pleno.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que por beneficio de la población acepta que se hagan las correcciones solicitadas.

Consejero German Alejo Apaza, indica que el Gobernador Regional solo solicita que se agregue "Vía Ducto" a la ordenanza regional.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, acota para que se haga la exhortación, porque dice que no se puede estar jugando de esa manera, cuenta que a su comisión se ha alcanzado opiniones legales que no se pueden cambiar una vez aprobada la ordenanza regional, además que hizo quedar mal al consejo regional.

Consejero Walter Mamani Quispe, expresa que acompañado de tres consejeros regionales presentaron un acuerdo regional que decía "Vía Ducto y Virtual" que posiblemente no fue revisado o lo dejaron de lado, indica que si se hubiera aprobado el acuerdo regional no existirán los problemas que se generaron hasta la fecha.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que de manera tardía solicito la invitación al Gobernador Regional, expresa que la invitación era para aclarar estos temas y de conocimiento el sentido de las conversaciones con el Presidente Evo Morales y el Presidente de la Republica Martin Vizcarra, indica que de hacerse el ducto este llegaría hasta desaguadero y de ahí se iría directamente hasta el puerto de Ilo, expresa que se debe de entender el contexto económico del Presidente Evo Morales; por lo que aconseja que se inserte lo mencionado por el Consejero Walter Mamani Vía ducto o vía virtual.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que la comisión que preside considero la propuesta de acuerdo regional que refiere el consejero Walter Mamani, tal como se lee los considerandos de la ordenanza regional N° 002-2019.

Consejero German Alejo Apaza, indica que la ordenanza regional está clara y que el pedido del Gobernador Regional solo es que se agregue en la parte resolutive la palabra "Vía Ducto".

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que se cometen errores y luego el consejo argumenta que no pasa nada, por lo que el consejo es criticado por la prensa y la opinión pública; indica que dentro de la ordenanza regional están presentados las propuestas de acuerdos regionales donde indican "Vía ducto" y "Vía virtual", menciona que no hay necesidad de observar; expresa al consejo regional que no se debe caer en errores y que se debe recomendar a los asesores del gobierno regional para que no entren en contradicciones, menciona que se supone que los funcionarios deben contar con experiencia, capacidad, profesionalismo, indica que incluso se debe promover la sanción y retiro de asesores incompetentes; recomienda a las comisiones del consejo regional a ser más rígidos en el cumplimiento y procedimiento de las ordenanzas regionales.

Consejero Walter Mamani Quispe, expresa que se debería invitar al gobernador regional para evitar futuros problemas.

Presidente del Consejo.- Precisa que el consejo regional no incurre en el error, también menciona que el ejecutivo tiene derecho a observar las ordenanzas regionales, indica que próximamente habrá una reunión internacional respecto a esta ordenanza regional.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que el consejo regional deba ser más minuciosos en estos temas para que no surjan estos problemas.

Consejero Wilfredo Meledéz Toledo, expresa que a su provincia nunca llegara el gas si la ordenanza sale con la observación de "vía ducto", motivo de que su provincia está muy alejada y es de difícil acceso.

Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita que se incluye la palabra "virtual" para que las provincias más alejadas y de difícil acceso sean beneficiadas.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, interrumpe para precisar sobre el aporte del consejero Pelayo Cuba, acotando que vía ducto sería en Puno y Juliaca, y vía virtual a las demás provincias.

Presidente del Consejo.- Somete a votación para aprobar las observaciones realizadas por el gobernador regional, votación que es aprobada por mayoría simple.

Abdon Vidal Pacco Hanco, se abstiene por que sugiere que este tema del gas se debe dar por acuerdo regional y no por ordenanza regional.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, se abstiene porque considera que el tema se debe dar por acuerdo regional y por que no se está considerando el gas vía virtual.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL



43557

Consejero Collo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meledéz Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL



Abg. Pelayo Cuba Perez

Abg. German Alejo Apaza

Abg. Hector Coaquira Apaza

Abg. Pelayo Cuba Perez



Consejero Jorge Antonio Zuñiga, considera que el gobernador envió la ordenanza regional observada por otras razones que no expresa en documento y que no se pronuncia las provincias que no serían beneficiadas, motivos de su abstención al voto.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que con la ordenanza actual solo se beneficiarían las grandes ciudades, por lo que solicitaría la modificatoria de la ordenanza regional.

Consejero Samuel Pacori Lopez, se aúna a lo vertido por el consejero Jorge Zuñiga.

Consejera Nury Mamani Machaca, se aúna a lo vertido por el consejero Jorge Zuñiga.

Consejero Pelayo Cuba Perez, se abstuvo al voto por no haberse considerado la propuesta de incluir la palabra "virtual" que beneficiaría a más provincias de la región de Puno.

Consejero Walter Mamani Quispe, expresa que se debe incluir la palabra virtual para no perjudicar a las demás provincias, motivo por el que se abstuvo al voto.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que posteriormente se podría solicitar la reconsideración de la ordenanza regional, lo cual no sería bien visto, por lo que solicita que la ordenanza diga "virtual y vía ducto".

Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, se aúna a lo vertido por el Consejero Zuñiga.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta que evalué la reconsideración y se agregue la palabra virtual.

Presidente del Consejo.- A petición de la Consejera Lizbeth Cutipa, sobre anular la votación anterior y de que se modifique la ordenanza regional para que diga "vía ducto y virtual", pedido sometido a votación ganando por mayoría.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que el consejo regional debe tener más seriedad al momento de las decisiones que incluso están siendo grabadas.

III.- INFORMES:

3.1. Informe Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario en contra de los funcionarios y Personal del Gobierno Regional de Puno.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expone su informe señalando que al consejo regional ingreso un documento denunciando hechos de corrupción de parte del consejo regional anterior y del ex gobernador regional Juan Luque Mamani, el mismo que fue firmado por los peticionantes, asociación civil del Barrio 9 de Octubre en donde adjuntan documentación que acredita los hechos; y solicita la aplicación del artículo 10° del reglamento interno del consejo regional, pedido sometido a votación y aprobado por mayoría.

3.1 Informe N° 07-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.

3.2. Informe N° 003-2019-GRP-CRP/CRNSH, Informe de Trabajo.

3.3. Informe N° 001-2019-GRP/CRP/SVFC, Informe de actividades realizadas.

3.4. Informe N° 005-2019-GORE/CRP/FERC, Informe de las actividades desarrolladas.

Presidente del Consejo.- Informa sobre la reunión realizada en la ciudad de Lima por invitación de la Ministra del Medio Ambiente, se discutió sobre el inicio de trabajo sobre la mesa de trabajo para la cuenca Llallimayo.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

V.- DICTÁMENES:

5.1. Dictamen- Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal (CAP) provisional de la Dirección Regional Agraria de Puno.

Handwritten notes:
Elm
Se discute no más el
consejero regional

Vertical handwritten notes:
CONSEJERA - SAN ROMAN
Nancy S...

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Inceperlina Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures and notes:
Abg. Pelayo Cuba Perez
Consejero Regional

Handwritten signatures and notes:
CONSEJERO
Abdon Vidal Pacco Hanco

Handwritten signatures and notes:
CONSEJERO
Walter Mamani Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten notes:
43155752
CONSEJERO REGIONAL